



OFICIO ID N° 31562228/2025.

Posadas, 09 de Diciembre de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "*Expte. N° 125539/2025 MEDINA MARIA DE LAS NIEVES y SOLIS REINALDO S/ Divorcio*", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Reinaldo Solis DNI N° 25.944.906 y María de las Nieves Medina DNI N° 37.590.100, inscripto en el Registro Provincial de las Personas, al Folio 145, Tomo 1, Acta 145, Año 2018, celebrado en Posadas Misiones el día 09 de Febrero de 2018.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "*Posadas, 07 de Octubre de 2025. -Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes DECRETANDO el divorcio de los cónyuges Reinaldo Solis DNI N° 25.944.906 y María de las Nieves Medina DNI N° 37.590.100, inscripto en el Registro Provincial de las Personas, al Folio 145, Tomo 1, Acta 145, Año 2018, celebrado en Posadas Misiones el día 09 de Febrero de 2018 (...)* 12) Firme que sea líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase

testimonio... ". REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez
de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPELLLO Natalia
Ascenti
Date: 2025.12.11 13:41:06 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 17
del mes de DICIEMBRE de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº. 1033-1-25. 3156272 de fecha 25/03/199

en Expte Nº 125539/2025 medida magna
de los viernes y sábados Primario S/Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 17 Folio 13 Año 2025

Trámite

WIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Nota Marginal Tomo N° 2 Acta N° 352 Folio N° 352

Expte N° 4033-J-2025. Oficio N° 31562228/2025 de fecha 09-12-2025. Protocolo: L-17-F-13-A-2025. Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas, Provincia de Misiones. Autos Caratulados: "Expte N° 125539/2025 MEDINA MARIA DE LAS NIEVES y SOLIS REINALDO S/ Divorcio". Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los cónyuges: Sres. REINALDO SOLIS DNI N° 25.944.906 y MARIA DE LAS NIEVES MEDINA DNI N° 37.590.100. Fecha de Fallo: 07-10-2025. Fdo. Dra. Elizabeth Inés Kiczka. Jueza. Fdo. Dr. Grupillo Natalia Araceli. Secretaria. Posadas- Misiones.- 22-12-2025.



VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 08 de Enero de 2025

REFERENCIA: EXPTE. 125539/2025 MEDINA MARIA DE LAS NIEVES Y SOLIS REINALDO S/ DIVORCIO.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 08.01.2026 11:20:54